

5.119/05. **Resolución de la Dirección General de Tráfico de 3 de febrero de 2005 por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto de servicio de vigilancia en las Jefaturas de Tráfico de Cantabria, Vizcaya, Guipuzcoa, La Rioja y Navarra en 2005.**

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección General de Tráfico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Mantenimientos.
 - c) Número de expediente: 0100DGT06801.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Vigilancia en las Jefaturas de Tráfico de Cantabria, Vizcaya, Guipúzcoa, La Rioja y Navarra en 2005.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de noviembre de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros): 120.200,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de diciembre de 2004.
 - b) Contratista: Protección y Seguridad Técnica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 104.113,13 euros.

Madrid, 3 de febrero de 2005.—La Secretaria general, Enriqueta Zepeda Aguilar.

MINISTERIO DE FOMENTO

5.132/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se anuncia concurso procedimiento abierto, para la licitación de la obra «Paseo marítimo entre la rotonda de pasajeros y la avenida de la Marina».**

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Autoridad Portuaria de Vilagarcía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Infraestructuras.
 - c) Número de expediente: P2VL1G3001E1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Construcción de Paseo marítimo entre la rotonda de pasajeros y la avenida de la Marina, según se describe en la Memoria.
 - c) Lugar de ejecución: Vilagarcía de Arousa.
 - d) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 183.297,07 euros (IVA Incluido).
5. Garantía provisional. 3.665,94 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Autoridad Portuaria de Vilagarcía.
 - b) Domicilio: Muelle de Pasajeros, 5.
 - c) Localidad y código postal: Vilagarcía de Arousa. 36600.
 - d) Teléfono: 986 56 51 29.
 - e) Telefax: 986 50 79 23.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo G, subgrupo 6, categoría D.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Si este fuese sábado, domingo o festivo, se presentará el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de condiciones particulares para la contratación.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Autoridad Portuaria de Vilagarcía.
 2. Domicilio: Muelle Pasajeros, 5.
 3. Localidad y código postal: Vilagarcía de Arousa. 36600.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Autoridad Portuaria de Vilagarcía.
 - b) Domicilio: Muelle Pasajeros, 5.
 - c) Localidad: Vilagarcía de Arousa.
 - d) Fecha: El siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si este fuese sábado, domingo o festivo, será el día siguiente hábil.
 - e) Hora: 12.00 horas.
 11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.
 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. WWW.portovilagarcía.com // e-mail: varosa@portovilagarcía.com.

Vilagarcía de Arousa, 4 de febrero de 2005.—El Presidente, Benito González Aller.

5.182/05. **Resolución de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por la que se anuncia que se ha establecido un sistema de clasificación de empresas proveedoras aplicando una metodología establecida por RENFE basada en el modelo de gestión EFQM (European Foundation for Quality Management) en los sectores y subsectores de obras y suministros.**

1. Entidad Contratante: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. U.N. de Mantenimiento de Infraestructura de Líneas Convencionales. Estación de Chamartín. Caracola, 22, 28036 Madrid (España). Teléfono: (+34) 913007762. Fax: (+34) 913007662.
 2. Objeto del sistema de clasificación: La U.N. de Mantenimiento de Infraestructura de Líneas Convencionales del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, anuncia que ha establecido un sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras aplicando una metodología establecida basada en el modelo de Gestión E.F.Q.M. (European Foundation for Quality Management), en los siguientes Sectores y Subsectores de Obras y Suministros CPV: 45234100-7; 45315300-1; 31621000-5; 32500000; 28421100-0.
- Sector de obras ferroviarias (OA):
- Subsectores:
- Tratamiento de Vía con maquinaria pesada (OAAA).
 Tratamiento de Vía con maquinaria ligera (OAAAB).
 Tratamiento de Cambios (OAB).
 Desguarnecido de Cambios (OAD).
 Reparación de Túneles (OAEB).
 Rehabilitación de Puentes y Pasos Superiores Metálicos (OAFB).
 Reparación de Puentes y Pasos Superiores de Fábrica (OAFB).
 Pintura de Puentes (OAFB).
 Sustitución de Puentes (OAFB).
 Tratamiento de Infraestructura de Vía — Tratamiento de Explanaciones y Tratamiento de Trincheras (OAG).
 Explanaciones — Incluidos boquillas de túneles, pasos inferiores y pasos a nivel (OAH).
 Montaje Cambios Pórticos Pesados (OAAA).
 Montaje Cambios Pórticos Ligeros (OAAIB).

Sector de electrificación (IA):

Subsectores:

Catenaria, corriente continua (IAAA).
 Catenaria, corriente alterna (IAAB).
 Subestaciones, corriente continua (IABA).
 Subestaciones, corriente alterna (IABB).
 Telemando (IAC).
 Líneas de energía, tendidos alta (IADA).
 Líneas de energía, tendidos baja (IADB).
 Centros de Transformación (IADC).
 Balizamiento de Líneas (IADD).

Sector de instalaciones de seguridad ferroviarias (IB):

Subsectores:

Sistemas de Señalización de Tecnología Electrónica (IBA).
 Sistemas de Señalización de Tecnología Eléctrica de Grupos Geográficos (IBB).
 Sistemas de Señalización de Cableado Libre (IBC).
 Sistemas de Telemando CTC (IBD).
 Sistemas de ATP/ATO (IBE).
 Sistemas de Señalización Mecánica (IBG).
 Sistemas de Suministro de Energía para Instalaciones de Seguridad y Telecomunicaciones (IBH).
 Obras Complementarias (IBI).

Sector de telecomunicaciones (IC):

Subsectores:

Sistemas de Transmisión-sistemas de portadores MIC's (ICA).
 Telefonía de Explotación Ferroviaria (ICB).
 Centrales Telefónicas de Conmutación (ICC).
 Tendido y Empalme de Cable de Cobre (ICG).
 Fibra Óptica—incluidos Tendido y Empalme— (ICH).
 Radiocomunicaciones Móviles-GSM-R (ICKB).

Sectores de material de instalaciones fijas, vías y obras, señalización y telecomunicación (NAA):

Subsectores:

Carril (NAAA01).
 Traviesas de Hormigón (NAAQ05-06-07-08).
 Aparatos de Vía: Desvíos, cruzamientos, aparatos de dilatación (NAAB01-02 y NAAC01).
 Balasto y Gravilla (NAAR01).
 Material de Vía no metálico-Plásticos-Placa aislante aligerada (NAAL02).

3. Condiciones que deben cumplir los proveedores: Descripción del proceso: El proceso de clasificación tiene como objetivo obtener la puntuación inicial del proveedor que indica su posicionamiento entre las empresas de su sector de actividad. Consta de tres fases: a) Registro: Es la inclusión del proveedor en el Registro General de Proveedores a través de la cumplimentación y análisis de la ficha de identificación del proveedor para la acreditación de la capacidad jurídica de los medios humanos, materiales, económicos y financieros. b) Calificación: Es el análisis del sistema de gestión del proveedor en relación al modelo EFQM a través de la cumplimentación y verificación «in situ» de la Guía de Autoevaluación para proveedores del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. c) Cualificación: Es el análisis del proceso motivo de contratación y a través de la cumplimentación y verificación «in situ» de la información complementaria relativa al sector de actividad.

Será requisito inexcusable para poder acceder al Sistema de Clasificación de Empresas de Proveedores, disponer de la Certificación según Norma ISO 9000:2000, emitida por Organismo acreditado, incluyendo en el alcance de la certificación los subsectores en los que se pretende clasificar.

4. Período de validez del Sistema de Clasificación y trámites para su renovación. El sistema de Clasificación tiene una duración indefinida. Duración del Sistema de Clasificación: La clasificación será válida hasta el momento en que se informe al proveedor de los resultados de una nueva evaluación. Una nueva evaluación será realizada: a) cada tres años. b) A petición del proveedor, una vez implantados los planes de mejora consensuados, no antes de seis de la anterior clasificación. c) Cuando el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias lo considere oportuno, por tener conocimiento de cambios en la